

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO: 13

TIPO DE REUNION: REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

FECHA: 31 DE AGOSTO DL 2007

LUGAR: SALÓN DE LA COLAICIÓN DE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 7, COL. CENTRO

ASISTENCIA: ASISTIERON LOS SEÑORES DIPUTADOS: JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, REBECA PARADA ORTEGA Y SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA, MIGUEL SOSA TAN, ELVIRA MURILLO MENDOZA Y MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO

CONVOCATORIA: SE CONVOCÓ EL 23 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENCIA: PRESIDÓ LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

31 DE AGOSTO DEL 2006

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

- 4.- Informe del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 125, 139 y se adiciona un artículo 125-bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

- 5.- Revisión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y se reforma el artículo 902 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforma el artículo 5 inciso b) fracción V de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández.

- 6.- Análisis y discusión del dictamen de la iniciativa de ley que establece el derecho a recibir apoyo económico para las personas con discapacidad, residentes en el Distrito Federal, presentada por el diputado Hipólito Bravo López,. Integrante del Partido de la Revolución Democrática.

- 7.- Análisis y discusión de la propuesta correspondiente a la Ley de Personas con discapacidad, presentada por el Coordinador de Legislación y Derechos Humanos del Consejo Promotor para la Integración de las Personas con Discapacidad, el licenciado Armando Ruiz Hernández.

- 8.- Análisis y discusión de la propuesta de la 1ª Feria del Empleo sin distinción de edad, género o capacidades diferentes, propuesta enviada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

- 9.- Asuntos generales.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



IV LEGISLATURA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la Palabra el Diputado Presiente Juan Ricardo García Hernández, solicita al Secretario de la Comisión, se sirva pasar lista de asistencia y verificar quórum.

El diputado Samuel Hernández Abarca, Secretario de la Comisión, procedió a pasar lista de asistencia a los C.C. Diputados integrantes de la Comisión, encontrándose los diputados. Juan Ricardo García Hernández, Rebeca Parada Ortega, Samuel Hernández Abarca, Elvira Murillo Mendoza, Miguel Sosa Tan y Miguel Ángel Erraste Arango. Por lo que existe quórum legal para celebrar la reunión de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En consecuencia el C. Presidente de la Comisión declara abierta la reunión de trabajo, asimismo solicita al C. Secretario se sirva dar lectura al orden del día.

2.- LECTURA Y, UN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el siguiente punto del orden del día relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del mismo, se procedió a dar lectura al tiempo que se pregunto en votación económica a los diputados integrantes si era aprobarse el orden del día, quedando debidamente aprobado.

3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el siguiente punto del orden del día, respecto a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior, el Presidente solicitó al Secretario de la Comisión, preguntar a los diputados si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, Una vez que el acta fue entregada en tiempo y forma y repetida en las carpetas con la convocatoria correspondiente y se pone a consideración para cualquier comentario. A lo cual, se dispense la lectura y, en consecuencia se aprobó el acta.

4.- INFORME DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 125, 139 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 125-BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, DEL COALICIÓN PARLAMENTARIA.

En este punto del orden del día el Dip. Presidente comenta que en las carpetas que les han sido entregadas, está el proyecto de Dictamen y que se espera que el diputado Daniel Ordóñez, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, convoque a reunión de comisiones unidas para poder dictaminar este punto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

En este sentido comento que se buscara al diputado para convocar a comisiones unidas, y exhorto a los Diputados integrantes puedan hacer llegar los comentarios pertinentes en torno a este punto, a través de la Secretaría Técnica.

En el uso de la palabra la Diputada Rebeca Parada, comenta que había llegado estuve puntual, a la reunión y que tenía una cita con la Secretaría de Medio Ambiente por lo que quería dejar, constancia de su, dejar por escrito los votos aprobatorios de los rubros 5, 6, 7 y 8 del orden del día de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

E hizo una observación, en el punto 7 que es la propuesta del licenciado Armando Ruiz Hernández, la cual considera es una iniciativa, que no puede llevar un ciudadano, sería retomarla por la comisión, lo anterior en atención del ciudadano Armando Ruiz Hernández.

5. APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 902, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 INCISO B) FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.

En el siguiente punto del orden del día el Dip. Presiente reitera que ha sido enviada la iniciativa y el proyecto de dictamen en la carpeta.

En el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Errasti. Comenta que el dictamen tiene pequeños errores de sintaxis los cuales comenta para que quede asentado.

Hay una falta de orden numérico, puesto que del considerando Décimo Séptimo se brinca al Décimo Quinto; y luego del Décimo Sexto al Décimo Octavo; y posteriormente del Décimo Noveno al Vigésimo Segundo. Ahí son unos pequeños errores que habría que leer para poderlos corregir.

En relación al considerando Décimo Quinto, y me refiero al segundo Décimo Quinto del que se encuentra en la página 8, se establecen 3 definiciones de tutela, por lo que solicita se señalara y se integrara en el dictamen el lugar o al autor de donde provienen esas definiciones

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

En el uso de la palabra el Diputado Samuel Abarca. Hace comentario en relación a la observación, del diputado Miguel Ángel de que ya se había hecho la corrección.

Y en relación a la tutela, manifiesta que es importante que se mencione niños en la calle y niños de la calle. Ahí los que viven con su familia, y que se hicieran dos subíndices dentro de los niños en la calle, los que viven con su familia, o sea que son de familia, y los que viven en desamparo, los que viven en la calle.

En el uso de la palabra la Diputada Elvira Murillo menciona en la reunión que se tuvo el día 14 de agosto hizo varias observaciones, las cuales ya se incluyeron. Por ejemplo al artículo 493, donde sugiere que se adicionara en el segundo párrafo “tratándose de violaciones familiares sólo tendrán”, que aumentar la palabra “guarda”, y custodia de los menores, en los mismos términos del párrafo anterior, dando aviso al Ministerio Público”, para que se definiera la situación legal de estos.

En el artículo 494-B en la última parte del párrafo sugiere diga “guarda y custodia”.

El artículo 194-C se incluya: Cuando el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal tenga conocimiento que un menor se encuentra en situación de desamparo deba adoptar todas las medidas necesarias para su atención, protección y tratamiento. Aquí adicionándole “de acuerdo a sus necesidades específicas del menor y a sus edades, procurando siempre y en todo momento su salud física y mental que sean benéficas para su desarrollo integral, implementando la asistencia médica y terapias que sean necesarias en áreas especiales para su debido tratamiento”.

En este mismo artículo donde dice “dando prioridad a los menores con problemas de adicciones y estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, solicita se anexe “con problemas de alcoholismo”.

Así mismo, se anexara un párrafo completo, un segundo párrafo, el artículo 492, donde dijera: el Gobierno del Distrito Federal, en conjunto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, deberá emitir el Reglamento Interior para los nuevos espacios residenciales que servirán de hogar para los niños en situación de desamparo y que a su vez sirva de lineamientos base para las organizaciones civiles o casas hogar que se dediquen a la protección de estos niños, tomando siempre en consideración el respeto pleno de los derechos de las niñas y de los niños.

En el uso de la palabra el Diputado Miguel Sosa Tan. Manifiesta que en se podría votar la propuesta en lo genera.

Y en relación al último párrafo comenta que esta de acuerdo en que se anexara de manera completa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

En el uso de la palabra el Diputado Presiente Comenta que el trabajo que se realizó con respecto a esta iniciativa de ley que se presentó ha tenido meses de trabajo con el magistrado, la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, se consultó a las organizaciones no gubernamentales, recordó que se habían llevado dos mesas de análisis, reuniones paralelas.

Por lo que propone que en votación económica se apruebe, no habiendo otro comentario y en consecuencia solicita al Secretario pudiera poner a votación el dictamen.

A lo que el Dip. Secretario somete en votación económica el cual fue aprobado por 5 votos de los Diputados presente y el voto de la diputada Rebeca Parada, según lo manifestó antes de retirarse es aprobatorio.

Acto seguido el Diputado Presidente solicita al Secretario que por cuestiones de técnica parlamentaria se vote de manera uninominal quedando la votación de la Siguiente manera:

Diputado Ricardo García, a favor.

Diputada Elvira Murillo Mendoza, en pro.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Diputado Miguel Sosa, a favor del dictamen con sus modificaciones.

Diputado Samuel Hernández, a favor.

EL Dip. Presidente procede a leer el oficio enviado por la diputada Rebeca Parada Ortega que dice lo siguiente: En virtud de que debo cumplir con otra responsabilidad legislativa en el Gobierno Central lamentablemente me tengo que retirar, pero por escrito le dejo mi voto aprobatorio para el punto 5, 6, 7 y 8 del orden del día de la reunión de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que se está llevando a cabo en la Sala de Juntas de la oficina 302 de la Plaza de la Constitución.

Entonces, para cuestiones de la versión estenográfica y el trámite correspondiente, la diputada está a favor. Muchas gracias.

El Dip. Secretario informa al Presidente que el Dictamen ha sido aprobado- Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR APOYOS ECONÓMICOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En cuanto al siguiente punto del orden del día el Dip. Presidente comenta a petición del diputado Hipólito Bravo Presidente de la Comisión de Desarrollo Social se considerara la reunión Comisiones Unidas se realice el día 26 de septiembre. La cual pone a consideración del pleno de la Comisión

En el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Errasti. Comenta que sería importante que se expusieran a cuántas personas alcanzaría este beneficio; si se encuentran algunas estadísticas, y realizar el cálculo

En el uso de la palabra la Diputada Elvira Murillo. Comenta que hizo llegar algunas observaciones para que se modifique el artículo 3 de esta ley en el segundo párrafo para quedar como sigue: “el apoyo está condicionado a la realización de un estudio socioeconómico por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para determinar si lo necesita o no”

Asimismo se modifique el artículo número en la fracción I, que dijera: debe de ser con una antigüedad de 3 años y porque la propuesta de modificar el número de años de la residencia en el Distrito Federal de 1 a 3 años

En el uso de la palabra el Diputado Miguel Sosa Tan. Comenta que el proyecto de Dictamen que existe una población de alrededor de 80 mil beneficiarios dentro de este programa por lo que solicita se pida a la Secretaría de Desarrollo Social, primero, los datos oficiales del programa y actualmente a cuántos beneficiarios.

En uso del apalabra el Diputado Miguel Ángel Errasti, comenta que esta de acuerdo en el planteamiento del Dip. Sosa Tan, pero que aprobar una ley de este tipo afectaría las finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Y solicita pedir una ampliación, una prórroga para el dictamen.

En el uso de la palabra la Diputada Elvira Murillo solicita se pidan los padrones para ver cuál es el alcance del beneficio del apoyo que están recibiendo las personas con discapacidad. Y se hiciera un estudio socioeconómico a las personas que actualmente están recibiendo el apoyo

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

Para ver que no se esta quitando la posibilidad a personas que verdaderamente lo necesitan.

En este punto del orden del día el Presidente hace el siguiente comentario que ya se le hizo llegar la iniciativa al Secretario de Desarrollo Social, y al Jefe de Gobierno.

En este sentido hace la propuesta deque se elabore un documento con las inquietudes que se manifestaron, tanto del presupuesto como cuánta población se va a beneficiar, como este asunto del estudio socioeconómico y buscar que la ley sea perfectible lo más que se pueda.

El cual se dirigirá, al diputado Hipólito, al Jefe de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Social y propuso una reunión de trabajo con los asesores para que estos comentarios puedan verterse la cual pudiera se ser el día 11 de septiembre.

7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTADA POR EL COORDINADOR DE LEGISLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO PROMOTOR PARA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL LICENCIADO ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ.

En este punto del orden del día el Presidente comenta que la diputada Rebeca Parada hizo un comentario que es éste que él no tiene facultades para presentar una iniciativa. A lo que informo que el Lic. Armando se había acercado a la Comisión y comentó que estaba interesado en que se pudiera revisar la Ley para Personas con Discapacidad para el Distrito Federal, y en ese caso la responsabilidad de atender las propuestas sería de esta Comisión.

Por lo que propone revisar la Ley y si es viable se acuerde llevar acabo una mesa de análisis para la Ley de las Personas con Discapacidad, y si es de aprobarse se haría llegar la fecha, el lugar y empezar a generar el formato, pero que de entrada se pudiera aprobar la propuesta.

Y se propone como fecha tentativa el día 23 de mayo.

8. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRIMERA FERIA DEL EMPLEO SIN DISTINCIÓN DE EDAD, GÉNERO O CAPACIDADES DIFERENTES, PROPUESTA ENVIADA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI

En este punto el Dip. Presidente pregunta al Dip. Errasti ¿si sigue sosteniendo su propuesta o hay alguna modificación?

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



IV LEGISLATURA

En el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, que ya desde hace un par de meses se había estado trabajando sobre dicha propuesta, incluso hizo llegar a la Presidencia de esta Comisión un pequeño manual, y propone que se siga una ruta, y que el diputado Presidente pudiera ser un acuerdo de la Comisión de Grupos Vulnerables y que todos se involucren en el tema.

En este sentido el Dip. Presidente solicita al diputado Miguel Ángel Errasti Arango que pudiera hacer llegar la metodología de cómo, quiénes y como es el promovente encabezara la creación de esta Feria del Empleo.

En el uso de la palabra el Diputado Miguel Sosa Tan. Pregunta que en la comisión organizadora, cuál sería el procedimiento ahí para nombrarla, si cada comisión de las que se proponen como participantes nombre a algún responsable para que forme parte de esta comisión organizadora o tenga haber una reunión de Comisiones Unidas con todas ellas.

Por lo que propone que se haga extensiva la invitación a las Comisiones para que nombraran uno en las reuniones de Comisión que tenga, pero la Comisión avancemos en la propuesta,

9. ASUNTOS GNERALES.

En el ultimo punto del orden del día el Dip. Presidente pregunta ¿Algún diputado o diputada tuviera algún asunto general?.

No habiendo mas puntos se da por concluida la reunión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y agradece la presencia de los diputados y diputadas presentes.